E leydo e publicado fue el dicho escripto en el dicho concejo por mi ferrando tacon notario estrua
no del dicho concejo e publicado aquel el dicho concejo e omes buenos e oficiales que estauan
ayuntados dixeron que retenian sobrello su acuerdo porque le dan aquella respuesta que deuan e
testigos. Johan mateos de contreras e fernando dorconeda notario vesinos de murcia &c.

Jueues veynte e ocho dias de mayo año sobredicho este dia fueron ayuntados al
concejo en la camara de la corte segunt es acostumbrado la mayor parte de los que eran
omes buenos que por concejo general van de ver cic e los alcaldes e alguazil e jurados
e andres gil de lasa procurador de la dicha cabdat otrosi seyendo y todos los mas
de los dichos omes buenos que en el lunes primero pasado fueron escogidos de cada una
de las collaciones de la dicha cabdat porque tractan con el abat de fusiellos los tractos
de pases entre la cabdat e el adelantado e los fueron echados. E el dicho concejo e
omes buenos e oficiales dieron por escripto su respuesta de capitulos ciertos a las co
sas que pidieron el dicho adelantado e regidores por el escripto de capitulos dado por
el dicho abat firmado de su nombre el qual escripto de capitulos de respuesta fue pu
blicado en el dicho concejo que absencia del dicho abat el tenor del qual es este que se
sigue &c.

Estas son las cosas que responde la cabdat de murcia amado Rey de nuestro señor el rey
e temiendo la su justicia &c.

Primeramente que a la cabdat sean restituydos e entregados los sus mensajeros que el adelan
tado tiene presos que su poder e que el dicho adelantado que les quite que les quiera publicos home
najes juras prometimientos que le tengan fechos que el que manda por que se deffaga
el agrauio que a la cabdat fue fecho &c.

Otrosi por quanto la dicha cabdat entiende que es Rey de dios e de nuestro señor el rey

AYUNTAMIENTO DE MURCIA